



Proyecto de Ley N° 10472/2024-CR

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LEY QUE INCENTIVA LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL CELULAR EN HORARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PERÚ

A iniciativa de la **CONGRESISTA JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario **Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 22-C, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

"LEY QUE INCENTIVA LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL CELULAR EN HORARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PERÚ"

Artículo 1. - Objeto

La presente ley tiene como objeto establecer un marco normativo que regule y prohíba el uso de teléfonos celulares, durante el horario escolar en las instituciones educativas públicas y privadas del Perú.

Artículo 2. – Finalidad

La presente ley tiene por finalidad buscar promover un entorno adecuado para el aprendizaje, mejorar la concentración de los estudiantes y fomentar la interacción social y pedagógica.

Artículo 3. - Ámbito de aplicación

La presente Ley se aplica a todos los niveles de la educación básica regular; inicial, primaria y secundaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas del territorio nacional.

Artículo 4.- Prohibición del uso de celulares

Queda prohibido el uso de teléfonos celulares durante el horario escolar, salvo en los casos expresamente se encuentren autorizados por el personal docente, auxiliar o directivo para fines educativos específicos o de emergencia familiar.

Artículo 5.- Responsabilidad de las instituciones educativas

Las instituciones educativas deberán:

- a. Establecer mecanismos para el almacenamiento seguro de los dispositivos móviles durante el horario escolar.



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b. Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios de la prohibición del uso de celulares en el ámbito educativo.
- c. Supervisar el cumplimiento de esta norma y aplicar medidas correctivas en caso de incumplimiento, de acuerdo con su reglamento interno.

Artículo 6.- Incentivos

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación promoverá incentivos para las instituciones educativas que implementen de manera efectiva la prohibición del uso de celulares, tales como:

- a. Reconocimientos públicos.
- b. Capacitación docente en estrategias pedagógicas que reduzcan la dependencia de dispositivos móviles.
- c. Otras de carácter educativo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICO. – Reglamento

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación aprueban la normativa reglamentaria de la presente Ley, en un plazo máximo de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de su publicación, estableciendo los procedimientos y mecanismos necesarios para su implementación.

Lima, marzo de 2025



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 11:34:51-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICÓN A Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 15:07:37-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 14:01:47-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/03/2025 09:25:42-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/03/2025 09:25:30-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 14:26:19-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 16:58:29-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de marzo de 2025

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 10472/2024-CR para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política del Perú, garantiza el acceso a una educación de calidad en sus artículos 13° y 16°. Es importante señalar que los artículos en mención establecen que El Estado es el rector de la educación en el país.

"Artículo 13.- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo".

"Artículo 16.- Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI".

En 1973, Martin Cooper creo el primer celular, dominándolo Motorola Dynatac 8000x, pero fue en el año de 1983 cuando estuvo disponible para todo el mundo. En la década de los 90 el celular empezó a combinarse con la tecnología, creando así las pantallas digitales, en los 2000, le agregaron una característica que revolucionaria al mundo, la cámara, aunque se limitó en Japón, el mundo entero ya sabía que la época de los celulares había empezado.



En la actualidad todos los ciudadanos cuentan con un celular móvil; ancianos, adultos, jóvenes, adolescentes y hasta niños, porque llegaron a la conclusión que sin estos aparatos no pueden hacer nada, por ende los más afectados a esta dependencia son los adolescentes y niños que están en plena formación ya que afecta su rendimiento escolar, su salud física y mental, es por eso que muchos países han prohibido el uso de celulares en las instituciones educativas para que los estudiantes se concentren en sus estudios.

En el 2016, el candidato a presidente de Francia, Emmanuel Macron, tras publicar sus objetivos como futuro presidente dictó que generaría una ley que prohibiera el uso de celulares en las instituciones educativas, tras esta promesa, la ciudadanía francesa votó por el y ganó las elecciones, es por eso que en el 2018 se publicó una ley que prohíbe el uso de celulares o de cualquier dispositivo electrónico en todos los colegios, tanto en los salones de clases como en cualquier actividad que tenga lugar dentro o fuera del establecimiento escolar, y como resultado, hubo una mejora en la concentración y el rendimiento académico de los alumnos, así como una reducción en los casos de ciberbullying y violencia. En Italia de la misma manera se prohibió su uso a través de la Circular de 2022, tanto en el nivel primario como secundario. En China implementaron la política educativa *"Double Reduction Policy"*, con el fin de reducir la carga académica de los estudiantes y mejorar su salud mental, es por eso que, en el 2021, habilitaron una Circular denominada *"Comunicado sobre el fortalecimiento de la gestión de teléfonos móviles de estudiantes de primaria y secundaria"*. Esta medida conlleva prohibir su uso en la sala de clases, donde el mismo caso pasa en Luxemburgo, Portugal, Suecia y Países bajos. *"En 2023, Holanda y Reino Unido dijeron que también implementarían prohibiciones a partir del año siguiente"*¹. Tras esta afirmación, muchos países están empezando a implementar medidas contra el uso de celulares, pues notan las malas consecuencias que traen consigo. Según el último informe GEM 2023 de la Unesco sobre educación y tecnología, *"Los datos de evaluaciones internacionales a gran escala, como los proporcionados por el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), sugieren una relación negativa entre el uso excesivo de las TIC y el rendimiento de los*

¹ <https://www.xataka.com/investigacion/como-les-ha-ido-a-otros-paises-cuando-han-prohibido-moviles-aulas>



estudiantes"². Muchos profesionales en la actualidad concuerdan en una sola cosa, el uso del celular en las instituciones educativas debe ser prohibida por el bien de todos los alumnos del país.

2. MARCO LEGAL

La carta magna del año 1993, establece que, el Estado garantiza y prioriza una educación de calidad, considerando diversos factores que contribuyen a un entorno educativo adecuado, y los uniformes escolares son uno de ellos.

Entre las principales disposiciones legales emitidas, destacan:

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU
- Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036
- Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supreme N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños y Adolescentes".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, el uso de teléfonos celulares durante el horario escolar se ha convertido en un desafío significativo para el sistema educativo. Aunque estos dispositivos pueden ser herramientas útiles para acceder a información y facilitar la comunicación, su uso inadecuado en las aulas genera una serie de problemas que afectan el rendimiento académico, la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.

² <https://es.euronews.com/salud/2023/07/27/la-unesco-pide-a-las-escuelas-de-todo-el-mundo-que-prohiban-los-smartphones-en-las-aulas>

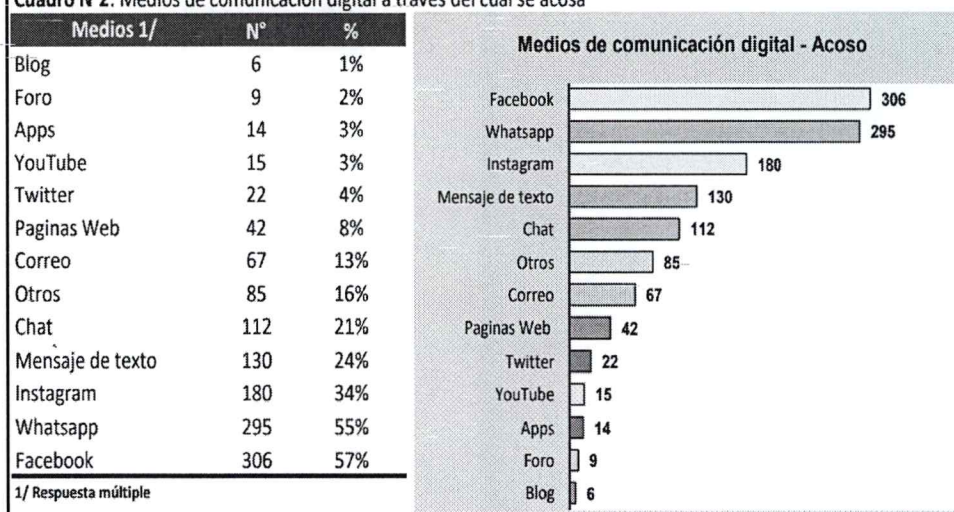


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CIBERBULLYING

El trato discriminatorio y el acoso físico y mental, se observa que estuvo presente en el Perú desde la antigüedad, pero al pasar las décadas este tipo de maltrato se combinó con la tecnología y apareció el ciberbullying, es el acoso que se realiza a través de textos, llamadas y redes sociales, mandan fotos o vídeos vulgares, hirientes e incluso ofensivos. Según el INEI, "El 61 % de niños y adolescentes afirmaron haber experimentado ciberbullying, lo que equivale a 6 de cada 10 jóvenes"³. Cada año esta cifra va en un constante aumento ya que muchos de ellos se quedan callados por el ¿Qué dirán de mí?, tienen temor por el hecho de que todos sabrán lo que sufren, colocándolos en peligro. "El 74% de los casos de ciberbullying ocurrieron en el rango de edad de 12 a 14 años."⁴, A esta edad, los alumnos recién se están desarrollando, tanto física como mentalmente, por ende, son solo niños, y al sufrir este acoso llegan a tomar medidas cuestionables, como por ejemplo cortarse las muñecas o piernas para liberarse del dolor, luego al no ser suficiente deciden quitarse la vida para no volver a sufrirlo, o se vuelven acosadores en vez de ser víctima, generando una cada de ciberbullying que nunca se podrá romper y generando pesar a estudiantes y padres de familia.

Cuadro N°2: Medios de comunicación digital a través del cual se acosa



³ <https://www.infobae.com/peru/2023/09/01/un-61-de-escolares-revela-haber-sido-victima-de-ciberbullying-y-un-91-de-padres-cree-que-esto-no-ocurre/>

⁴ <https://www.elperuano.pe/noticia/222079-el-61-de-escolares-revela-haber-sido-victima-de-ciberbullying-informe>



RENDIMIENTO ESCOLAR

Estudios han demostrado que el uso excesivo de celulares durante el horario escolar está asociado con un menor rendimiento académico.

Ello evidencia que los estudiantes dedican mayor tiempo a sus dispositivos en lugar de participar activamente en clases, puesto que los celulares hoy en día se volvieron tan *"importantes"*, que lo llevan a cualquier lugar, incluyendo a las instituciones educativas donde mandan mensajes y abren las redes sociales a cualquier momento, sin tomar en cuenta el aprendizaje que dictan los profesores. *"Lo que vemos es que el celular es un distractor porque le entra una notificación al estudiante. Inclusive hay momentos cuando han entrado llamadas en la mitad de la clase y eso es un distractor grande."* ⁵ Tal como lo dijo el rector del Colegio Los Nogales y presidente de Uncoli, los celulares distraen tanto a los alumnos como a los profesores, no toman en cuenta su palabra, en sus explicaciones, los ignoran y están más pendientes en ver un vídeo de YouTube. Al terminar las clases, el alumnado va a su casa para realizar las tareas que les dejó su maestro, pero al dedicarse más al contenido de su celular, lo pospone hasta no hacerlo, a eso se le denomina procrastinación, la cual es muy popular en la actualidad porque muchos estudiantes lo realizan. *"En Lima, el 73.2% de estudiantes de la enseñanza básica regular muestran alto y moderado nivel de procrastinación, debido a que el 66.8% pospone sus actividades y el 76.4% presenta niveles bajos de autorregulación académica"* ⁶. Esta cifra supera la mitad del alumnado, es un gran riesgo para el país por el simple hecho de llevar el celular a las aulas educativas.

RELACIONES SOCIALES

"La cantidad de tiempo que los chicos pasan con sus amigos ha ido disminuyendo en forma dramática en la última década y coincide con el advenimiento de los teléfonos inteligentes" ⁷. La hora del recreo en las instituciones educativas fue creada para que los alumnos convivan

⁵ Las potentes razones por las que más de 20 colegios prohibieron el uso de celulares: hablan padres de familia y estudiantes

⁶ https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/155885/S_Sánchez_PAJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁷ Las potentes razones por las que más de 20 colegios prohibieron el uso de celulares: hablan padres de familia y estudiantes



y se comuniquen entre sí, pero tras la aparición del celular, muchos estudiantes ya no hablan entre ellos, se dedican al estar pendiente en su móvil para ver las actualizaciones en sus redes sociales, si le llegaron mensajes o si tiene que subir el nivel en sus juegos, ya no es como antes donde se reían y jugaban entre ellos. Para los padres de familia es un alivio ver a su hijo de regreso del colegio, darle un abrazo y preguntarle, ¿Cómo te fue hoy en el colegio?, hoy en día los alumnos ignoran a sus padres por centrarse en sus celulares, cuando hay reuniones familiares se quedan callados y se van, ya no se expresan con su familia ni sus amigos y toman distancia porque el celular es más importante que ellos. *"El acto de ignorar a una o varias personas que están físicamente cerca nuestro, ya sea en una cita, en una conversación con amigos o en una reunión de trabajo, para prestar atención al celular u a otro dispositivo electrónico. Dicha acción nos invita a reflexionar que la tecnología ha penetrado en nuestras actividades más íntimas y cotidianas, alejándonos de las personas que apreciamos"*⁸. Seguir usándolos se arruinarán todas las relaciones que tienen los alumnos y ya no podrán hacer amigos.

PROBLEMAS FÍSICOS

Al usar constantemente el equipo celular dañamos gran parte de nuestro cuerpo, muchas veces no nos damos cuenta o simplemente lo ignoramos porque queremos seguir con el celular, primeramente, todos los teléfonos celulares emiten luz azul y con un uso prolongado de cerca, causa fatiga visual. *"Según un reciente estudio médico, quienes utilizan el teléfono celular durante más de una hora seguida padecen cansancio ocular, dolor de ojos y somnolencia. En el estudio se descubrió que los síntomas empeoran con el aumento del uso del teléfono celular"*⁹, y todo eso por mirar la pantalla todo el día e imagínense estos problemas en un chico de 15 años, ya no tendrá buena visión a su corta edad. Otro punto importante es el sueño. Los jóvenes están durmiendo menos de lo que necesitan, dejándose influenciar por el celular, además altera los ritmos circadianos y, según lo que lean, provoca un aumento en los niveles de ansiedad.

⁸ <https://www.infobae.com/salud/2023/07/16/phubbing-como-afecta-las-relaciones-prestar-mas-atencion-al-celular-que-a-las-personas/#:~:text=A%20esto%20es%20lo%20que,uso%20problemático%20de%20los%20celulares.>

⁹ <https://www.aarp.org/espanol/salud/vida-saludable/info-2022/problemas-salud-telefono-celular.html#:~:text=El%20uso%20excesivo%20del%20teléfono,dolor%20de%20ojos%20y%20somnolencia.>



Según un estudio publicado en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, *"El uso nocturno de dispositivos emisores de luz, como los teléfonos y los lectores electrónicos, dificulta tu capacidad para conciliar el sueño y permanecer dormido, y afecta tu estado de alerta por la mañana."*¹⁰. Muchas investigaciones están de acuerdo con esta afirmación, ya que cualquier adolescente debe dormir alrededor de 8 a 10 horas, pero solo duermen menos horas, unos ni duermen y llegan cansados a sus colegios. Cuando ellos quieren escribir un mensaje, ver videos o jugar, tienen la costumbre de encorvarse y tener el cuello y la espalda en mala postura. *"El peso promedio de la cabeza de un adulto podría alcanzar los 5 kilogramos, pero al inclinarla para mirar la pantalla del smartphone, la tensión que ejerce sobre la columna aumenta. Así, con una inclinación de 60 grados, se ejerce una fuerza de 27 kilos sobre las cervicales"*¹¹. Esta presión directa sobre el cuello, los hombros y las articulaciones puede causar lo que algunos llaman *"cuello de texto"*, además el movimiento repetitivo en los dedos durante el uso excesivo del celular puede causar daño en los tendones y en los nervios de las manos, causando la enfermedad más común, la tendinitis.

Tabla 4. Resultados de estudios sobre móvil y producción de meningiomas

Referencia	Casos	Control	Odd Ratio	Int. Confianza
OMS (2010) (21)	2409	2662	0.79	0.68-0.91
Cardis et al. (2011)(8)	676	1911	0.80	0.66-0.96
Hardell& Carlberg ((2013) (7)	209	425	1.25	0.31-4.98
Coreau et al. (2014)(22)	194	892	0.90	0.61-1.34
Momoli et al. (2017)(23)	42	314	1.30	0.8-2.2

¹⁰ <https://www.aarp.org/espanol/salud/vida-saludable/info-2022/problemas-salud-telefono-celular.html#:~:text=Según%20un%20estudio%20publicado%20en,de%20alerta%20por%20la%20mañana>

¹¹ <https://cpal.edu.pe/blog/text-neck-el-desconocido-sindrome-ocasionado-por-el-uso-de-dispositivos-moviles/>



Como se aprecia, del cuadro precedente, los meningionas son causados por emisiones de radiaciones de teléfonos inalámbricos y deberían ser considerados como cancerígenos para los seres humanos

RIESGOS PARA LA SALUD MENTAL

El uso excesivo de celulares está relacionado con problemas de salud mental, como ansiedad, estrés y aislamiento. En el ámbito escolar, esto puede manifestarse en dificultades para relacionarse con compañeros o en un mayor riesgo de sufrir ciberbullying.

DESIGUALDAD ENTRE ESTUDIANTES

No todos los estudiantes tienen acceso a celulares de última generación o a planes de datos ilimitados. Esta acción puede generar brechas digitales y situaciones de desigualdad o exclusión dentro del aula, afectando la autoestima y la integración social.

BENEFICIOS DE LA PROHIBICIÓN DE CELULARES EN LOS COLEGIOS

Los estudiantes de nuestro país son considerados el presente y el futuro, por lo que resulta necesario de llevarlos por el mejor camino posible, al restringirles los teléfonos móviles mejoraremos su salud, no tendrán problemas con la vista ni con su columna vertebral, *"Este consumo problemático es uno más en un contexto de escalamiento de los problemas mentales que generan los algoritmos adictivos de las redes sociales, potenciados por la pandemia, que trajo a su vez una epidemia de ansiedad y depresión en niños y adolescentes"*¹², dicho por Alejandro Artopoulos, director académico del Centro de Innovación Pedagógica de la Universidad de San Andrés, dando a entender que se daña la mente y el cuerpo de estos chicos y son propensos a tener ludopatía. Se concentrarán más en sus estudios, en responder las preguntas del profesor, hablar con sus amigos sobre sus pasatiempos, sobre cómo hacer la tarea, etc. Con esta medida ayudaremos a su crecimiento

¹² <https://www.infobae.com/educacion/2024/08/10/celulares-en-la-escuela-por-que-no-y-por-que-si-segun-los-expertos/>



4. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA

En efecto, es necesario que el congreso de la república plantee soluciones legales y técnicas que permita establecer un marco normativo que regule y prohíba el uso de teléfonos celulares, durante el horario escolar en las instituciones educativas públicas y privadas del Perú.

Tras los efectos negativos en los estudiantes por el uso de equipos celulares en horas de clase, es fundamental prohibirlos como lo hicieron otros países del mundo en Francia prohibieron el total uso de celulares en escuelas primarias y secundarias, por lo que hubo mejora en la concentración y el rendimiento académico de los alumnos, así como una reducción en los casos de ciberbullying y violencia entre pares, en EE.UU varios estados y distritos escolares han implementado regulaciones para limitar el uso de dispositivos móviles en las aulas, entonces hubo un aumento en la participación de los estudiantes y mejoras en los resultados de las pruebas estandarizadas. Alemania aprobó las restricciones en el uso de celulares en las escuelas secundarias, por ende, se vio una mejora en la atención y la socialización de los estudiantes durante el horario escolar. Por otro lado, Noruega implemento la regulación del uso de celulares en las aulas y se incremento en la calidad de la enseñanza y en el bienestar emocional de los alumnos, y China siendo un país en potencia, prohibió el uso de celulares en las aulas en todos los niveles educativos, y como resultado se habilito la reducción significativa en las distracciones durante las clases y mejora en la salud física y emocional de los estudiantes.

5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La propuesta legislativa, busca establecer un marco legal, que promueva un entorno adecuado para el aprendizaje, mejorar la concentración de los estudiantes y fomentar la interacción social y pedagógica.

Ello, mediante una propuesta legislativa se plantea la implementación de la prohibición del uso del celular en horario escolar en los colegios del Perú, mejorando la calidad educativa de todos los centros escolares por el bien de los niños y adolescente.



II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa no altera el orden legal vigente y no se contrapone a ninguna norma. No obstante, la iniciativa legislativa permitirá establecer un marco normativo que regule y prohíbe el uso de teléfonos celulares, durante el horario escolar en las instituciones educativas públicas y privadas del Perú.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, busca que el Ministerio de Educación mediante las Direcciones Regionales de Educación de país, implementen las acciones y recursos logísticos necesarios que permita el cumplimiento de la Ley.

Entre el costo con la presente Ley, se tiene la siguiente:

- Gastos de infraestructura, capacitación, supervisión y monitoreo, ello conllevará a que el Ministerio de Educación asigne una partida presupuestaria dentro del presupuesto asignado de acuerdo a la Constitución Política.

Entre los beneficios resaltantes con la presente Ley, se tiene las siguientes:

- Mejora del rendimiento académico: Se buscar reducir las distracciones, mejorar la concentración y, por ende, el rendimiento académico. Ello ocasionará, el incremento en los puntajes de evaluaciones estandarizadas (ECE, PISA) y reducción de tasas de repitencia y deserción escolar.
- Mejor clima escolar: La prohibición del uso de celulares reducirá conflictos relacionados con el ciberacoso, el intercambio de contenido inapropiado y las interrupciones en clases.
- Desarrollo de habilidades sociales: Al limitar el uso de celulares, los estudiantes tendrán mayores oportunidades de interactuar cara a cara, lo que fomentará el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- Mejoras a largo plazo: La prohibición del uso de celulares, permitirá mejorar los resultados académicos y menor deserción escolar, los mismos que se traducen en una fuerza laboral más capacitada en el futuro, lo que beneficia a la economía del país.



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La Presente Iniciativa Legislativa tiene relación con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- Decima Primera: promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Decima Segunda: acceso universal a una educación de calidad.
- Vigésimo Cuarta: afirmación de un estado eficiente y transparente